

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 886

CASTRO, 04 de octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad deportiva llamada "Copa Aniversario de Castro 450 años", a realizarse entre los meses de noviembre a diciembre en horarios de tarde y sábados. El evento es organizado por la Ilustre Municipalidad de Castro, a realizarse en los gimnasios polideportivo, Luis Uribe Diaz y Inés Muñoz de García.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la oficina Municipal de Deportes y al 050504 "Programa recreativo y esparcimiento" de la Oficina de la Juventud. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes